



Unión Europea

Fondo Europeo Agrícola
de Desarrollo Rural

Europa invierte en las zonas rurales



Castilla-La Mancha



MINISTERIO
DE AGRICULTURA, PESCA
Y ALIMENTACIÓN

Formación Agraria. Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha 2022. Cofinanciado por el Fondo Europeo FEADER.

ELABORACIÓN DE QUESO FRESCO Y PRODUCTOS LÁCTEOS. (*)

Curso gratuito y presencial.

FECHAS: 20, 21, 22, 23 y 24 de Junio 2022.

ORGANIZA y LUGAR DE REALIZACIÓN: CERSYRA Instituto Regional de
Investigación y Desarrollo Agroalimentario y Forestal de Castilla La Mancha. **Tel: 926-276681.**
cersyra@jccm.es C. GPS: N 38.77219º W 3.38894º.

PROGRAMA: 30 horas. De 9:30h a 14:0h. y de 16:00h a 19:00h

DÍA 20 de Junio (Lunes) 16:00h a 19:00h: Queso tipo burgos, cuajada y yogurt: Descripción del producto. Proceso de fabricación. APPCC. Defectos y alteraciones.

DÍA 21 de Junio (Martes): Clase práctica: Fabricación queso fresco tipo Burgos, cuajada y yogurt. Queso pasta ácida y pasta blanda: Descripción del producto. Proceso de fabricación. APPCC. Defectos y alteraciones.

DÍA 22 de Junio (Miércoles): Clase práctica: Fabricación queso pasta ácida y pasta blanda. Queso de pasta prensada. Descripción del producto. Proceso de fabricación. APPCC. Defectos y alteraciones.

DÍA 23 de Junio (Jueves): Clase práctica: Fabricación de queso de pasta prensada. Queso tipo torta. Descripción del producto. Proceso de fabricación. APPCC. Defectos y alteraciones.

DÍA 24 de Junio (Viernes): De 9:30h a 14:0h. Clase práctica: Fabricación de queso tipo torta.



INSCRIPCIONES:

Hasta el 15 Junio 2022. Máximo 16 ó 20 alumnos (según situación sanitaria).

Las solicitudes se presentarán en cualquier Registro Oficial. Una vez registradas se ruega que se envíen escaneadas por la Administración al e-mail del CERSYRA: cersyra@jccm.es para ponernos en contacto con los alumnos. **Es importante que email se entienda bien.**

(*) Los destinatarios del Curso serán las personas que desarrollen sus actividades o presten sus servicios en los sectores agrícola, alimentario y silvícola, los gestores de tierras y otros agentes económicos que constituyan PYME, y cuyo ámbito de actuación sea el medio agroalimentario y silvícola, así como todas aquellas personas cuyo trabajo se realice o potencialmente pueda realizarse en dicho ámbito".